

REPUBLICA DE COLOMBIA
RAMA JUDICIAL
JUZGADO 012 CIVIL CIRCUITO
LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. 195

Fecha: 15/12/2023

Página: 1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2010 00770	Ejecutivo Singular	MERY MIRYAM RAMIREZ DE LOZANO	JUAN PABLO CARBONELL DUQUE	Auto resuelve Solicitud Niega solicitud de adición y complementacion por extemporánea. Se le Observa. De otro lado, de la objeción presentada a ese dictamen por el extremo demandado por secretaría córrase el traslado de que trata el art. 228-5 del C.P.C. y para el efecto dé aplicación al art. 108 Idem. Oficiar.	14/12/2023	1
11001 31 03 012 2019 00126	Deslinde y Amojonamiento	ACCION GRAFICA EDITORES SAS	ATANACIO TORRES RINCÓN Y OTROS	Auto ordena correr traslado Toma nota que concurren emplazados, deja sin efecto nombramiento de curador que los representaba. obre en autos oficio y respuestas. De la adición de la experticia rendida por la perita DORIS DEL ROCIO MUNAR CADENA (ítem 034), en cumplimiento a lo ordenado en la diligencia de deslinde, se corre traslado por el término de tres (3) días, según lo dispone el art. 228 del C.G.P.	14/12/2023	1
11001 31 03 012 2019 00480	Ordinario	BLANCA NIEVES SOTELO GONZALEZ	PEDRO NOLASCO PRESIGA E INDETERMINADOS	Auto Acepta Desestimiento o Recurso ACEPTAR el DESISTIMIENTO del recurso de apelación que dicha parte presentó contra la sentencia proferida en este asunto el 7 de diciembre de 2023. Sin costas.	14/12/2023	1
11001 31 03 012 2021 00269	Ordinario	GLORIA BERNARDA MORENO GONZALEZ Y OTRO	NATURAL TOURS S.A.S. Y OTROS	Auto resuelve Solicitud No tiene en cuenta contestación de demanda allegada el 02-10-23, por el demandado PEDRO DAVID BUITRAGO ROMERO, por auto previo. No se tiene en cuenta gestión de notificación acreditada. Pendiente notificación de PEDRO E. CASALLAS SALINAS.	14/12/2023	1
11001 31 03 012 2021 00269	Ordinario	GLORIA BERNARDA MORENO GONZALEZ Y OTRO	NATURAL TOURS S.A.S. Y OTROS	Auto pone en conocimiento Toma nota de la contestacion del llamado garantia de Seguros del Estado, formula excepciones. Surtido traslado guardaron silencio.	14/12/2023	1

No Proceso	Clase de Proceso	Demandante	Demandado	Descripción Actuación	Fecha Auto	Cuad.
11001 31 03 012 2021 00478	Acción Popular	LIBARDO MELO VEGA	GRUPO AZULADO SAS	Auto ordena correr traslado Para continuar con el trámite de este asunto, de conformidad con el art. 33 de la Ley 472 de 1998 se corre traslado a las partes interesadas por el término de cinco (5) días para alegar de conclusión.	14/12/2023	1
11001 31 03 012 2023 00263	Ejecutivo Singular	GLOBAL OIL & ENERGY SERVCS S.A.S	PETROPOLAR SUCURSAL COLOMBIA	Auto ordena oficiar Por secretaría oficiase a CANACOL ENERGY COLOMBIA S.A.S. Niega solicitud elevada. En firme vuelva.	14/12/2023	1
11001 31 03 012 2023 00279	Ejecutivo Singular	P & S VALCAS SOCIEDAD ANONIMA - GRUPO VALCAS S A .	REDES MEDICAS SAS IPS	Auto ordena correr traslado Del documento de transacción aportado por la parte demandada en correo electrónico del 11/12/2023 córrase traslado a la parte demandante, por el término legal de tres (3) días, de conformidad con el inciso segundo del art. 312 del C.G.P.	14/12/2023	1
11001 31 03 012 2023 00429	Ordinario	MCT SAS	INVERSIONES RUBER	Auto niega medidas cautelares Niega el decreto de las medidas solicitadas.	14/12/2023	1

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 295 DEL CODIGO GENERAL DEL PROCESO Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 15/12/2023 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

MIREYA SAAVEDRA HOLGUIN
SECRETARIO